

IX EDICIÓN OLEOMIEL ANDÚJAR 2024

NORMAS GENERALES DE PARTICIPACIÓN

FECHA, HORARIO Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

La IX edición OleoMiel Andújar 2024 se celebrará del 27 al 29 de septiembre del presente 2024. Esta feria tendrá una duración de 3 días, y permanecerá abierta en el siguiente horario:

) Viernes, sábado de 10:00 a 16:00 horas y de 18:30 a 22:00. Domingo de 10:00 a 15:00 horas.

Los expositores podrán acceder al recinto una hora antes de la apertura de la feria y permanecer hasta 30 minutos después de la hora de cierre, salvo el último día de celebración, que podrán permanecer en el recinto hasta las 00:00 h. para tareas de recogida y/o desmontaje.

Lugar de celebración: Pabellón Ferial de Andújar

) C/ Alhamar 19.- Andújar

) 38°02'13.1"N 4°02'27.9"W

NORMAS GENERALES DE ADMISIÓN

1.- SOLICITUD DE EXPOSITORES

Podrán solicitar su participación en la Feria todas las empresas que lo deseen, entidades y asociaciones públicas o privadas. Las admisiones serán atendidas preferentemente por orden de llegada atendiendo a la disponibilidad de espacio y al subsector específico del producto a exponer por la empresa solicitadora. La Ficha de Inscripción se remitirá a Concejalía de Promoción, Formación y Turismo a través del e-mail: promocion@andujar.es o a través de la Sede Electrónica Registro General, destinatario Área de Promoción, **antes del 17 de septiembre del 2024.**

2.- CONTRATACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL STAND

El comité organizador adjudicará en función del espacio disponible, un stand a cada expositor, compuesto por un espacio expositor destinado a OleoMiel. A cada expositor se le hará entrega de 2 pases, que se podrán recoger durante los días de montaje en el stand de Organización - PROMOCION – AYTO ANDÚJAR.

3.- OBLIGACIONES DEL EXPOSITOR

Para poder participar en el evento deberá tener debidamente cumplimentado y firmado la ficha de inscripción junto con la siguiente documentación:

- DNI del expositor o CIF en caso de empresa.
- DNI de la persona responsable del stand.
- Publicidad que quiera que aparezca en la revista del ferial.

Una vez cumplimentada toda la documentación deberá ser enviada a la Concejalía de Promoción, Comercio y Turismo vía email a la dirección detallada en las normas generales dentro del plazo de presentación de solicitudes.

La firma del contrato – inscripción conlleva que el expositor acepta íntegramente el reglamento y las Normas Generales de Participación de la Feria.

Caso de que dichas solicitudes excediesen en número a la capacidad que pueda soportar el espacio destinado a esta Feria, procederemos a un sorteo que se realizará el último día previsto de inscripción de solicitudes, atendiendo a los distintos sectores.

Todos los stands deberán estar acondicionados y en orden de presentación a las 09:00 horas del día 27 de septiembre para la inauguración oficial de la Feria.

Los expositores se obligan a mantener su stand abierto y atendido durante el horario oficial de la Feria.

Los gastos de reparación de cualquier daño causado en las instalaciones serán de la responsabilidad y a cargo del expositor.

Los expositores con contrato en firme que no hayan ocupado su stand antes de las 20:00 horas del día anterior a la apertura de la Feria, (salvo permisos extraordinarios concedidos por la organización), perderán su derecho de participación en el evento, pudiendo la Organización disponer libremente del stand o espacio reservado.

Todos los expositores deberán vaciar su stand dentro del plazo de desmontaje.

4.- SERVICIOS

La adjudicación de stand a una empresa incluye los siguientes servicios:

-) Utilización del espacio durante el tiempo de exposición, montaje y desmontaje.
-) Espacio expositor
-) El servicio general de limpieza de las áreas comunes.
-) El servicio permanente de vigilancia general en el interior y exterior.

-) La inserción gratuita de los datos del expositor en el Programa de la Feria.
-) La entrega de acreditaciones para expositores y personal del stand.
-) La utilización de los servicios generales disponibles (almacén, stand informativo...)
-) Servicio de mantenimiento durante la celebración del evento

CONDICIONES GENERALES DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE LOS STANDS

1.- HORARIOS, FECHAS DE MONTAJE Y DESMONTAJE DEL STAND.

Los expositores recibirán el stand totalmente terminado a las 12:00 horas el miércoles 26 de septiembre de 2024. La decoración y montaje interior podrá efectuarse hasta las 22:00 horas del mismo día.

Todos los stands deberán estar acondicionados y en orden de presentación a las 09:00 horas del día 27 de septiembre previo a la inauguración oficial de la Feria.

El periodo de desmontaje abarcará desde el domingo 29 a partir de las 16 horas hasta las 11.00 horas del lunes 30 de septiembre.

2.- ACCESO DE VEHÍCULOS, CARGA Y DESCARGA DE MERCANCÍAS

El acceso al Pabellón ferial por los espacios y en los días y horas siguientes:

-) 26 de septiembre de 2024 (miércoles): 12:00 a 22:00 h. Puerta General Pabellón Ferial C/ Alhamar 19. Puerta trasera Pabellón Ferial.

En NINGÚN caso está permitido la entrada de vehículos pesados al Pabellón, siendo por parte de los expositores los responsables del traslado de sus mercancías.

La carga y descarga de mercancías durante los días de celebración de la Feria será exclusivamente de 15:00 h. a 16:00 h. los días laborables y de 10:00 h. a 11:00 h. el sábado y domingo por ambas puertas. Extraordinariamente se podrá hacer carga y descarga por la puerta de General Ríos el resto de los horarios de la feria, con el permiso expreso de la organización.

La organización de la Feria habilitará para los stands una zona de carga y descarga y un almacén. Los vehículos no podrán permanecer estacionados en los espacios de carga y descarga y lugares de tránsito.

Sólo tendrán acceso al almacén para la retirada de mercancías aquellas personas que, con carácter previo y de manera expresa, hayan sido autorizadas por el responsable de la empresa expositora, a través de un comunicado deberá remitirse a Concejalía de Promoción, Comercio y Turismo, vía e-mail a promocion@andujar.es junto con la ficha de inscripción.

3.- ACTIVIDADES PROHIBIDAS

Queda prohibido depositar o exponer en los stands e instalaciones de la Feria fuentes de calor por llama, materias peligrosas, inflamables, explosivas o insalubres, que desprendan malos olores, que sean ruidosas y/o nocivas, así como las demostraciones musicales que puedan molestar a los demás expositores y público.

Las demostraciones musicales, ruidosas y/o nocivas, así como la exhibición de maquinaria en funcionamiento exigirán la previa autorización de la dirección de la Feria, autorización que sólo será considerada cuando no constituya un peligro o una molestia grave para las instalaciones, para los demás expositores y para el público en general. La Organización podrá requerir la disminución de volumen del sonido en los stands cuando lo considere necesario.

Queda prohibido colocar mercancía, mobiliario u otro tipo de objetos fuera de los límites del stand (perímetro comprendido entre el mueble expositor y el mostrador del mismo) que pueda impedir o dificultar el paso de los visitantes a través de los pasillos o poner en riesgo su integridad física.

Queda prohibido afectar las instalaciones, no permitiéndose pintar, fijar tacos o hacer rozas de ninguna clase. No se permitirá perforar los pavimentos ni taladrar los paneles. Los gastos de reparación de cualquier daño causado serán de la responsabilidad y a cargo del expositor.

DISPOSICIONES GENERALES

1.- RECLAMACIONES

Con el ánimo de atender adecuadamente a los expositores, cualquier reclamación en relación con la Feria, deberá realizarse a la Organización, por escrito, preferentemente el mismo día en que se produzcan los incidentes.

2.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En los términos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y disposiciones complementarias, queda informado, de modo expreso, de la incorporación de sus datos de la Concejalía de Promoción, Comercio y Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Andújar.